



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433253733673562411**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b> <b>13830G/2019</b> <b>Convenio - Protocolo de colaboración</b>	<b>Asunto:</b> <b>Adenda tercera al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, para la realización de prácticas formativas dentro del Programa "SUMA TALENTO"</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01010616</b> Fecha Emisor: <b>05/06/2019</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

### ANUNCIO

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON**

Visto el resultado del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para la beca del Departamento de Formación para el Empleo, que a continuación se expone:

OFERTA PST-0487-19:

DNI	NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
53***31**	Sara García García	0,0	0,0	18,00	18,00
*37**11**	Claudia Hevia Arias	2,10	0,0	18,00	20,10
**427*85*	Susana de la vallina Jimeno	0,45	0,0	14,00	14,45

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2019), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 10 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Concejala delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo en funciones, resuelve:

Adjudicar la beca del Departamento de Formación para el Empleo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0487-19 A Dña. Claudia Hevia Arias, la cual desarrollará su programa formativo en el Departamento Formación para el Empleo, del Área de Empleo de Ayuntamiento de Gijón/Xixón; quedando en calidad de reservas Dña. Sara García García y Dña. Susana de la Vallina Jimeno, según el orden de puntuación obtenido.